

## DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.

Teléfono núm. 23-49



## VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja

Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial

#### Ministerio de Estado

Real decreto disponiendo que D. Esteban Salazar y Cologan, Conde del Valle de Salazar, Cónsul de primera clase, cesante, pase a prestar sus servicios al Consulado de la Nación en Atenas.—Página 177.

Otro ascendiendo a Cónsul de primera clase, destinándole con esta categoría al Consulado de la Nación en Gálvesión, a D. Manuel de la Escosura y Fuertes, Cónsul de segunda clase en Yokohama.—Páginas 177 y 178.

#### Ministerio de Hacienda

Real decreto aprobando el Reglamento por el que han de regirse los ensayos del cultivo del tabaco en España.—Páginas 178 a 185.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real decreto disponiendo que los Tribunales de oposición para Cátedras de Universidad, cuya vacante se haya causado a partir de la publicación del Real decreto de 21 de Mayo del año próximo pasado, se compongan del Presidente y Vocales que se mencionan.—Páginas 185 y 186.

Otro declarando jubilado a D. Pablo Tornadijo Pineda, Catedrático numerario del Instituto de Pamplona.—Página 186.

Real orden nombrando a D. Manuel

García Miranda Profesor numerario de Complementos de Matemáticas y Cosmografía y Física del Globo de la Facultad de Estudios Superiores del Magisterio.—Página 186 y 187.

Otra disponiendo que las Facultades en que existen Cátedras vacantes remitan informe a la Subsecretaría de este Ministerio en el plazo de quince días, acerca de la conveniencia de mantener, suprimir o sustituir enseñanzas que tengan o deban tener carácter voluntario para los alumnos, e igualmente por modo concreto a cada vacante, acerca de la posibilidad y conveniencia de su amortización.—Página 187.

#### Administración Central

GRACIA Y JUSTICIA.—Títulos del Reino. Anunciando haber sido solicitado por D. Fernando de la Quadra Salcedo la rehabilitación del título de Marqués de Campo.—Página 187.

Fiscalía del Tribunal Supremo.—Circular a los Fiscales de las Audiencias.—Página 187.

HACIENDA.—Subsecretaría.—Instancias presentadas solicitando acogerse a los beneficios de la ley de Protección a las industrias nuevas y desarrollo de las ya existentes.—Página 188.

Dirección general de Aduanas.—Relación de las cantidades exportadas durante la primera quincena del mes próximo pasado.—Página 191.

GOBERNACION.—Dirección general de Administración.—GACETA DE MADRID y Guía Oficial.—Productos y gastos desde 1.º de Enero hasta el 31 de Di-

ciembre del año próximo pasado.—Página 191.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Subsecretaría. Disponiendo sean admitidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a las Cátedras de Geografía e Historia de los Institutos de Segovia y Las Palmas.—Página 191.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando, con carácter definitivo, a D. Rufino Carpena Montesinos, Director de la Escuela graduada de niños de Piera (Barcelona).—Página 191.

Idem id. id. a D. Ricardo Vilar Negre Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pí y Margall (Castellón).—Página 191.

Anunciando a concurso de traslado entre Inspectores de Primera enseñanza la plaza vacante en la Inspección de Oviedo.—Página 192.

ANEXO 1.º.—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS. ADMINISTRACION PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES

ANEXO 2.º.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de Agosto del año próximo pasado.

Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las idem idem durante el mes de Agosto anterior.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importancia de salud.

## MINISTERIO DE ESTADO

### REALES DECRETOS

En atención a las circunstancias que concurren en D. Esteban Salazar y Cologan, Conde del Valle de Salazar, Cónsul de primera clase, cesante,

Vengo en disponer que pase a prestar sus servicios al Consulado de la Nación en Atenas, en la inteligencia de que este nombramiento corresponde al primer turno que el artículo 8.º, título 2.º de la ley Orgánica de las carreras

diplomática, consular y de Intérpretes señala a la colocación de los funcionarios cesantes de la misma categoría.

Dado en Palacio a quince de Enero de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Estado,

SALVADOR BERMÚDEZ DE CASTRO.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Manuel de la Escosura y Fuertes, Cónsul de segunda clase en Yokohama,